

Promulgación De Ley Que Reajusta El Salario Mínimo

24/05/2022



Durante la ceremonia el mandatario agregó que “lo que estamos impulsando son acuerdos que vayan en beneficio de todos los ciudadanos de nuestro país y para eso requerimos el concurso de las grandes empresas, de la participación, y que no se queden atrás, de las pymes. Requerimos la voluntad y el compromiso de todos los integrantes de nuestro gobierno y la posición transversal del Parlamento”.

Por su parte, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera, destacó que “este reajuste salarial, por cierto, es el más alto en 25 años, y sin duda va a ser una contribución para la economía de la región. Esperamos qué, así como esta medida que ya fue promulgada el día de ayer, también se avance en las medidas destinadas a mitigar el alza en la inflación, que han sido propuestas por el Gobierno en diversas materias. La ley promulgada por el Presidente contempla aumentar el ingreso mínimo a \$380 mil en mayo y a \$400 mil en agosto.

Además, un incremento del ingreso básico a \$410 mil en enero si la inflación acumulada en 12 meses a llega a 7%.”

“Importante recordar que la ley considera también un subsidio para que MiPymes enfrenten el alza del ingreso básico. En este caso, el subsidio será de \$22 mil por trabajador a partir de mayo y de \$26 mil en agosto, esto último producto de las indicaciones introducidas durante la tramitación en las comisiones de Trabajo y Hacienda del Senado. Además, se contempla que en caso que el ingreso mínimo llegue a \$410 mil en enero, para el caso de que la inflación acumulada en el año supere el 7%, el subsidio será de \$32 mil», agregó el Seremi Cabrera.

De igual modo, la ley promulgada considera a una compensación por el aumento de precios de la canasta básica de alimentos. Ello se llevará a cabo a través de incrementos en la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar. La cobertura también incluye a los beneficiarios del subsistema de Seguridades y Oportunidades y de Chile Solidario.

Al acto, que fue realizado en el Patio de los Naranjos de La Moneda, asistieron representantes de los trabajadores, las MiPymes y las grandes empresas. Cabe recordar que tanto el reajuste al salario mínimo como la compensación por el alza de precios a la canasta básica y el subsidio a las MiPymes fueron en acuerdo del Gobierno con, por una parte, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y por otra, con gremios que agrupan a empresas micro, pequeñas y medianas.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv.cl